Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

C/o 237790

Ficha 5454

ORD. EXP. N° 0151 /

EXP.: DVIA17, X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 561, de 27 de julio de 2015.

MAT.: Informe de Pago de lote **N° 50.** Expropiación para la obra: MEJORAMIENTO RUTA W-195, SECTOR: QUEMCHI – PUCHAURAN TRAMO: KM. 0,00000 A KM. 28,63090, COMUNA DE QUEMCHI, PROVINCIA DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 18 ENE 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **CHICUY VARGAS, JOSÉ BLADIMIR,** otorgada en la Notaría de **Ancud**, de **Carla Andrea Thodes Miranda**, de **29 de octubre de 2015**, Repertorio **N° 2.154-2015,** la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 2522, N° 2293**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Ancud** correspondiente al **año 2015,** cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento **Nº 561, de 27 de julio de 2015**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **$1.187.965.-** a la orden de **JOSÉ BLADIMIR CHICUY VARGAS**.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **– X REGIÓN - PUERTO MONTT.**

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/enc.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 9527520 /